Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DEG
División Educación General

ORD.: N°05/ 001665 /

ANT.: Oficio N°6 de la Subsecretaría de Educación Superior.

MAT.: Solicitud de cierre actas de 4° año medio 13 de noviembre.

SANTIAGO, 18 JUN 2026

DE: JEFA DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE EDUCACIÓN
JEFES DE DEPARTAMENTOS PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

1. Se ha recepcionado en esta División, por expediente 22.262 del 15.06.2026, oficio de la Subsecretaria de Educación Superior, en que informa que, para gestionar correctamente el proceso de actas de los estudiantes de 4° año medio, es menester contar con el cierre de estas al 13 de noviembre del presente año.

2. Por lo expuesto precedentemente, se rectifica el ordinario N°3812 del 05.12.2025 que entregó lineamientos para la elaboración de los calendarios escolares regionales y que estableció el cierre de actas al 20 de noviembre del 2026.

3. De ahí que se deberán, rectificar las resoluciones que fijan el Calendario Escolar para cada región, modificando el plazo de 20 de noviembre por 13 de noviembre.

4. Esta rectificación, deberá realizarse con celeridad e informar a la brevedad a todos los establecimientos educacionales de su jurisdicción a fin de tomar las medidas pertinentes, en cuento al cierre de año de los 4° medios para todos los establecimientos educacionales que cuentan con Reconocimiento Oficial del Estado.

Para su conocimiento y medidas pertinentes.

Le saluda atte.,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JEFA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

MAGDALENA PLANT RETI
Jefa de Gabinete
División de Educación General

CSD/CIM/jpf.
Expediente N°22.262
CC REGISTRO CURRICULAR
SIGE
SLEPS